

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticinco de febrero dos mil catorce, en “**CENTRO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES MOLECULARES - CEDEM -**”, sito en el Modulo CX de la Facultad de Ciencias de la UNIVERSIDAD AUTONOMA de Madrid, en Cantoblanco (Madrid).

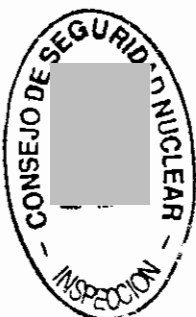
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva de tercera categoría, destinada a investigación médica, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y diagnóstico médico, cuya Resolución autorización fue concedida por La Dirección General de Industria Energía y Minas de la COMUNIDAD DE MADRID con fecha 27-10-08.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED], supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

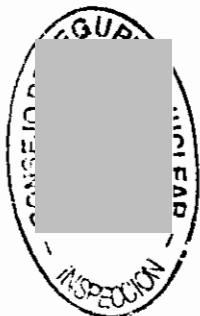
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido cambios en la instalación con respecto a lo descrito en la anterior acta de inspección (ref. CSN/AIN/05/IRA/2963/13); las dependencias se encontraban señalizadas conforme al reglamento y disponían de medios para establecer el acceso controlado. \_\_\_\_\_



[REDACTED]

- Estaba disponible el inventario de isótopos radiactivos actualizado, corresponde a: H-3 (inferior a 40 MBq) y C-14 (inferior a 150 MBq). Las entradas registradas en el curso del año 2013 corresponden a: tres entradas de C-14 (250  $\mu$ Ci / 1 mCi / 50  $\mu$ Ci); no ha habido ninguna entrada de H-3. \_\_\_\_\_
- Disponen de hojas con los datos de uso de material radiactivo (isotopo, actividad, usuario, control de contaminación). \_\_\_\_\_
- Los residuos se almacenan dentro de un armario. El día de la inspección se encontraban residuos líquidos y una bolsa de residuos mixtos; evacuaciones de residuos desclasificados (conforme a la orden Eco 1449/2003) en fechas: 13-05-13 y 30-12-13. Evacuación de residuos líquidos el 04-02-14 desclasificados (actividades leídas en contador). \_\_\_\_\_
- Disponen de un inventario actualizado con registro informático de todos los datos del material radiactivo (entrada, uso y gestión de residuos). Todos los albaranes de correspondientes a las entradas de isótopos, se encontraban archivados. \_\_\_\_\_
- Disponen de un contador de centelleo de marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con una fuente de calibración interna de Ba-133 (19  $\mu$ Ci); equipo utilizado para las medidas de los frotis de superficies de trabajo. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible y operativo el detector de contaminación portátil de la instalación: de marca \_\_\_\_\_ (n/s 1805), con sonda para C-14; calibrado por el \_\_\_\_\_ T el 16-03-12; este equipo se ha enviado a L \_\_\_\_\_ (27-11-13) por avería; estaba disponible el albarán correspondiente a la entrega del equipo (13-12-13) donde indica "funcionamiento correcto"; equipo pendiente de verificar en el curso de este año. \_\_\_\_\_
- El filtro de la campana extractora se ha retirado colocando uno nuevo de de carbono activo (julio de 2013); están pendientes de colocar el filtro "Hepa". \_\_\_\_\_
- El **Laboratorio de marcaje de cultivos celulares** dispone de una campana y un incubador de uso común: cultivos marcados y no marcados. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones de todas las zonas de trabajo con el detector de contaminación (después de utilización de C-14) y frotis de las



superficies (después de utilización de H-3); último frotis reflejado en el Diario de Operaciones de fecha 06-05-13; control de zonas de trabajo trimestral. \_\_\_\_\_

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación diligenciado, relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisora y una de operadora, en vigor; la usuaria más frecuente es la operadora. \_\_\_\_\_
- Los usuarios de la instalación son los mismos que figuran en años anteriores e informe anual (personal becario o eventual). No han realizado ningún curso de formación, en los últimos dos años. \_\_\_\_\_
- No disponen TLDs personales; el control de contaminación se realiza de forma indirecta llevando un control de las zonas de trabajo (registro los valores). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de febrero de dos mil catorce.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CEDEM", en la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CANTOBLANCO (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

\_\_\_\_\_, como Directora del CEDEM, acepta y firma el contenido de este Acta de Inspección en Madrid a seis de marzo de dos mil catorce.

